

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante los días 28 y 29 de agosto de 2002, por el buque de remolque «VB Antártico», de bandera española, al buque de pesca nombrado «Segundo Francés», de bandera española. Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 16 de septiembre de 2002.—Luis López Alcázar.—41.684.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 1139-02 y R.S. 56-02.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por don Ángel Galvañ Carratalá, contra liquidación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias —Las Palmas— en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de septiembre de 2002.—El Vocal, Julián Camacho García.—41.650.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, anuncio de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto «Carretera N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora. Tramo: Tordesillas-Zamora. Subtramo: Toro-Zamora». Clave del proyecto: 12-ZA-2880. Términos municipales: Toro, Fresno de la Ribera, Algodre, Coreses, Pozoantiguo, Matilla la Seca y Zamora, provincia de Zamora.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 10 de mayo de 2002, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado

y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado. Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara de urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957. En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación, que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Toro, Fresno de la Ribera, Algodre, Coreses, Pozoantiguo, Matilla la Seca y Zamora (Zamora), así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Toro. Lugar: Ayuntamiento de Toro. Día: 14 de octubre de 2002. Hora: De diez treinta a trece treinta, y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal de Coreses. Lugar: Ayuntamiento de Coreses. Día: 16 de octubre de 2002. Hora: De diez a trece treinta, y de dieciséis a diecinueve horas.

Día: 17 de octubre de 2002. Hora: De diez a trece treinta horas.

Término municipal de Matilla la Seca. Lugar: Ayuntamiento de Matilla la Seca. Día: 17 de octubre de 2002. Hora: De dieciséis a diecisiete horas.

Término municipal de Algodre. Lugar: Ayuntamiento de Algodre. Día: 17 de octubre de 2002. Hora: De diecisiete a dieciocho horas.

Término municipal de Zamora. Lugar: Ayuntamiento de Zamora. Día: 21 de octubre de 2002. Hora: De Nueve treinta a catorce, y de dieciséis a diecinueve horas.

Día: 22 de octubre de 2002. Hora: De nueve treinta a catorce, y de dieciséis a diecinueve horas.

Término municipal de Pozoantiguo. Lugar: Ayuntamiento de Pozoantiguo. Día: 23 de octubre de 2002. Hora: De nueve treinta a catorce horas.

Término municipal de Fresno de la Ribera. Lugar: Ayuntamiento de Fresno de la Ribera. Día: 23 de octubre de 2002. Hora: De dieciséis a diecinueve horas.

Además de en los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «La Opinión-El Correo de Zamora» y «El Norte de Castilla, Edición Zamora», y en el «Boletín Oficial del Estado». La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero. A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos

y Notario. Es de señalar que esta publicación se realiza, además de a los efectos de información pública, contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los intereses puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (avenida de José Luis Arrese, sin número, 47071 Valladolid) o en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora (avenida Requejo, número 12, 49071 Zamora), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación. Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 19 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—41.832.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento de tres tramos de la antigua N-232 de Logroño a Vitoria por Laguardia. Carretera N-232a-Logroño-N-124, puntos kilométricos 0,000 al 3,300; 25,840 al 34,970 y 39,840 al 41,201». Clave del proyecto: 33-LO-4010. Términos municipales de Logroño, Abalos, Samaniego, San Vicente de la Sonsierra y Briñas. Provincia de La Rioja.

Por Resolución de 23 abril de 2002 y complementaria de 10 de junio de 2002 del ilustrísimo señor Subdirector general de Proyectos (por delegación mediante Resolución del ilustrísimo señor Director general de Carreteras de 12 de julio de 1999), se aprueba el proyecto de construcción antes indicado.

Por Resolución de 13 de junio de 2002 del excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 20), a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas segunda y tercera de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja», y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Abalos, Samaniego, Briñas y San Vicente de La Sonsierra, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Ábalos: El día 28 de octubre de 2002 de nueve a catorce horas y de dieciséis a veinte horas, y el día 29 de octubre de 2002 de nueve a once horas.

Ayuntamiento de Samaniego: El día 29 de octubre de 2002 de doce a trece horas.

Ayuntamiento de Briñas: El día 29 de octubre de 2002 de dieciséis a veinte horas.

Ayuntamiento de San Vicente de La Sonsierra: El día 30 de octubre de 2002 de nueve a catorce horas y de dieciséis a veinte horas, y el día 31 de octubre de 2002 de nueve a catorce horas y de dieciséis a veinte horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco (edición Rioja)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, número 49, 1.º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Logroño, 17 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.—41.688.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras, y el

artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don José María Carreras Pajuelo. Expediente: 00456/2002.

Don Juan José Ruiz Vernacci Guillén. Expediente: 00458/2002.

Don Óscar López Aguilera. Expediente: 00467/2001.

Don Raúl Clemente Redondo García. Expediente: 00472/2002.

Don Manuel Cándido Lozano Moriña. Expediente: 00498/2002.

Don Juan Carlos Peces Arias. Expediente: 00500/2002.

Doña María Teresa Herero Climent. Expediente: 00501/2002.

Don Ángel García de Castro. Expediente: 00508/2002.

Don Antonio Alonso Vázquez. Expediente: 00509/2002.

Don Redouan Al Mashid. Expediente: 00514/2002.

Doña Claudia Alejandra Nishi Martínez. Expediente: 00523/2002.

Don Francisco Javier Gómez Vázquez. Expediente: 00526/2002.

Don Antonio Moreno Cano. Expediente: 00527/2002.

Don Cristóbal Bermúdez Montalbán. Expediente: 00530/2002.

Don Carlos Muñoz Gutiérrez. Expediente: 00533/2002.

Doña María Paz Magán Sánchez. Expediente: 00538/2002.

Don Jesús Torres Plaza. Expediente: 00540/2002.

Doña María Cristina Mallén Rubio. Expediente: 00547/2002.

Doña Isabel Márquez González. Expediente: 00555/2002.

Don Francisco Javier Martínez Mallén. Expediente: 00556/2002.

Don José Santiago Carmena García. Expediente: 00565/2002.

Don Manuel Delgado Alonso. Expediente: 00567/2002.

Doña Josefa Pilar de Mingo López. Expediente: 00568/2002.

Don Daniel Laviada Hernández. Expediente: 00569/2002.

Don Mohamed El Abdellaoui. Expediente: 00571/2002.

Don Carlos Sánchez Marín. Expediente: 00573/2002.

Don Juan Carlos Alonso Castrillo. Expediente: 00581/2002.

Don Carlos Javier Pardo Kuhn. Expediente: 00585/2002.

Don Jesús Jiménez Torres. Expediente: 00599/2002.

Madrid, 2 de septiembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—41.694.

Resolución del Ministerio de Fomento, de 17 de septiembre de 2002, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF), línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo II-A Plataforma. Términos municipales de Juneda, Puigverd de Lleida, Artesa de Lleida y Les Borges Blanques.

El Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo Lleida-Martorell. Subtramo II-A Plataforma. Términos municipales de Juneda, Puigverd de Lleida, Artesa de Lleida y Les Borges Blanques, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990. De aquí la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuren en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación.

Dichos trámites serán iniciados en el citado Ayuntamiento, donde estará a disposición de los propietarios afectados el proyecto básico, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—41.693.